

Información de Trámite

Nombre Trámite	ENDOSO DE TÍTULOS VALOR POR NEGOCIACIÓN
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas solicitar el endoso de notas de crédito desmaterializadas, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en las diferentes ventanillas habilitadas al ciudadano a nivel nacional, a través de la página web institucional y por medio de casas de valores. Este trámite le facilitará al contribuyente la transferencia de saldos a otros beneficiarios con los que acordó una negociación sobre notas de crédito.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar endoso de notas de crédito desmaterializadas a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (privadas). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Endoso de sus notas de crédito desmaterializadas realizado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea: - Número de identificación del contribuyente - Clave de acceso a servicios en línea
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento para realizar el trámite en línea: - Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec - Ingresar a SRI en línea - Escoger Acreditación, notas de crédito y TBC - Escoger Notas de Crédito Desmaterializadas - Seleccionar Endoso de notas de crédito desmaterializadas - Ingresar número de identificación y clave Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 14:00. Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT
Base Legal	Resolución NAC-DGERCGC18-00000432. Art. TODOS. Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas. Art. 2.5.

- [Código Orgánico Tributario](#). Art. 308.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	5823
2025	07	0	8603
2025	06	0	11722
2025	05	0	16867
2025	04	1	6935
2025	03	0	2952
2025	02	1	5535
2025	01	0	2951
2024	12	0	3979
2024	11	0	3877
2024	10	0	3352
2024	09	1	4903
2024	08	0	3254
2024	07	0	2852
2024	06	0	3857
2024	05	0	4969
2024	04	0	526
2024	03	0	6184
2024	02	0	4309
2024	01	0	2336
2023	12	0	2345
2023	11	0	2335
2023	10	0	2055
2023	09	0	1772
2023	08	0	1729
2023	07	0	1744

2023 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	1623 Volumen de Atenciones
2023	05	0	1594
2023	04	0	1570
2023	03	0	2467
2023	02	0	1295
2023	01	0	1502
2022	12	0	1737
2022	11	0	1562
2022	10	0	1528
2022	09	0	1578
2022	08	0	1458
2022	07	0	1460
2022	06	0	1541
2022	05	0	1455
2022	04	0	49
2022	03	0	2342
2022	02	0	781
2022	01	0	855
2021	12	0	834
2021	11	0	1889
2021	10	0	1828
2021	09	0	1604
2021	08	0	1493
2021	07	0	1630
2021	06	0	1517
2021	05	0	1359
2021	04	0	975
2021	03	0	1988
2021	02	0	1798
2021	01	0	1803
2020	12	0	1683
2020	11	0	1412

2020 Año	10 Mes	0	Volumen de Quejas	1487 Volumen de Atenciones
2020	09	0		1506
2020	08	0		1510
2020	07	0		1481
2020	06	0		904
2020	05	0		740
2020	04	0		975
2020	03	0		1023
2020	02	0		1350
2020	01	0		1646
2019	12	0		1433
2019	11	0		1586
2019	10	0		1740
2019	09	0		1488
2019	08	0		1326
2019	07	0		1583
2019	06	0		1446
2019	05	0		1617
2019	04	0		1595
2019	03	0		1510
2019	02	0		1456
2019	01	0		1568